



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0031-2026-UNAAT

Acobamba, 29 de enero de 2026

VISTO:

PROVEÍDO N° 0135-2026-P (29.01.2026), INFORME N° 0020-2026-UNAAT/VPA (28.01.2026), INFORME N° 014-2026-UNAAT/VPA/DAA (28.01.2026), MEMORANDO N° 0011-2026-UNAAT/VPA (22.01.2026); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria resolvió otorgar la licencia institucional a la UNAAT, para ofrecer el servicio educativo superior universitario; la misma que fue modificada con Resolución del Consejo Directivo N° 061-2022-SUNEDU/CD, de fecha 17 de junio de 2022, en el extremo de reconocer la creación de dos (2) locales y el cambio de locación;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora y que el proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 008-2023-MINEDU, de fecha 11 de enero de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la UNAAT, integrada por los académicos Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, como Presidente; Dr. Angel Almidón Elescano como Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza como Vicepresidente de Investigación;

Que, asimismo, de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0423-2025-UNAAT, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve encargar, ante la ausencia del Vicepresidente Académico, al Dr. David Eli Salazar Espinoza, Vicepresidente de Investigación, las funciones de Vicepresidente Académico, a partir del 04 de diciembre de 2025 hasta que se emita la Resolución Viceministerial correspondiente;

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0282-2025-UNAAT, de fecha 05 de agosto de 2025, se resuelve aprobar el Calendario Académico 2026, semestre académico 2026-I y 2026-II; modificado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0444-2025-UNAAT, del 29 de diciembre de 2025;

Que, el Vicepresidente Académico(e), con el Memorando N° 0011-2026-UNAAT/VPA, solicita a la Dirección de Asuntos Académicos, la reformulación del Calendario Académico 2026, considerando que dentro de la planificación institucional se tiene programado el examen del Centro Preuniversitario el día 15 de marzo de 2026 y el examen de Admisión el 29 de marzo de 2026; proponiendo como fecha de inicio de clases del semestre académico 2026-I el 20 de abril de 2026 y la incorporación de la capacitación docente, del 23 al 26 de marzo de 2026;

Que, del Informe N° 014-2026-UNAAT/VPA/DAA, el Director de Asuntos Académicos remite la propuesta de modificación del Calendario Académico 2026, para su aprobación;

Que, a través del Informe N° 0020-2026-UNAAT/VPA el Vicepresidente Académico emite opinión favorable por la aprobación, mediante acto resolutivo, de la modificación del Calendario Académico 2026;

Que, visto en Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 29 de enero de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron unánimemente APROBAR la modificación del Calendario Académico 2026 de la UNAAT, semestre académico 2026-I y 2026-II, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0444-2025-UNAAT, del 29 de diciembre de 2025; el mismo que queda establecido según la propuesta de la Dirección Asuntos Académicos; y

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAAT y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con R.V. N° 055-2022-MINEDU; la Resolución de Presidencia N° 0005-2026-UNAAT, del 16 de enero de 2026, que encarga las funciones de Secretario General al abogado Nerio Jesús Torres Carlos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del 19 de enero al 03 de febrero de 2026 y conforme a los acuerdos en sesión de Comisión Organizadora;





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0031-2026-UNAAT

Pág. 2

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del CALENDARIO ACADÉMICO 2026 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, semestre académico 2026-I y 2026-II, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0444-2025-UNAAT, del 29 de diciembre de 2025; el mismo que queda establecido según el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Facultades, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Dirección de Asuntos Académicos, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Unidad de Planeamiento y Modernización, y Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Milagro Rosario Henríquez Sudrez
PRESIDENTE



Abg. **CARLO JESUS TORRES CARLOS**
Secretario General(e)
Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma





CALENDARIO ACADÉMICO MODIFICADO 2026

SEMESTRE	ACTIVIDAD	FECHA	
Semestre Académico 2026-I	Reactualización de matrícula	Hasta el 30 de marzo	
	Programación de cursos/asignaturas (Direcciones de Escuelas)	Hasta el 25 de marzo	
	Designación de carga lectiva (Departamentos académicos)	Hasta el 25 de marzo	
	Elaboración de horario de clases (Direcciones de Escuelas)	Hasta el 25 de marzo	
	Programación de cursos y horarios en el SGA (Direcciones de Escuelas)	Del 26 al 31 de marzo	
	Aprobación de horario y carga lectiva de clases (Comisión Organizadora)	01 de abril	
	Registro de ingresantes en el SGA (Admisión)	Del 31 al 01 de abril	
	Matrícula de estudiantes en condición regular y de ingresantes de las escuelas de Administración, Ing. Aeroindustrial, Medicina.	06 de abril	
	Matrícula de estudiantes en condición regular y de ingresantes de las escuelas de Enfermería.	07 de abril	
	Matrícula de estudiantes en condición irregular y excepcional de todas las escuelas profesionales.	08 de abril	
	Matrícula extemporánea (Todas las escuelas)	Del 09 al 10 de abril	
	Reserva de matrícula general (Todas las escuelas)	Del 06 al 10 de abril	
	Anulación de matrícula (Todas las escuelas)	Del 06 al 10 de abril	
	Rectificación de matrícula (Todas las escuelas)	Del 13 al 14 de abril	
	Capacitación docente	Del 23 al 26 de marzo	
	Ingreso de sílabos y plan de actividades no lectivas en el SGA (Docente)	Del 13 al 14 de abril	
	Ingreso de material académico en la Plataforma Educativa – Moodle (Docente)	Del 13 al 14 de abril	
	Revisión de carpeta docente (Departamentos Académico)	15 de abril	
	Inducción de ingresantes	15 de abril	
	INICIO DE CLASES	20 DE ABRIL	
	Ingreso de notas de la primera unidad	Del 18 al 19 de mayo	
	Ingreso de notas de la segunda unidad	Del 15 al 16 de junio	
	Ingreso de notas de la tercera unidad	Del 13 al 14 de junio	
	Encuesta estudiantil	Del 13 al 17 de julio	
	Ingreso de notas de la cuarta unidad	10 de agosto	
	FIN DE CLASES	07 DE AGOSTO	
	Evaluación de aplazados	Del 13 al 14 de agosto	
	Ingreso de notas evaluación de aplazados	Del 13 al 14 de agosto	
	CIERRE DE ACTAS	17 DE AGOSTO	
	Impresión de actas y registros (Dirección de Asuntos Académicos)	18 de agosto	
	Firma de actas y registros (Docentes)	19 DE AGOSTO	
	SEMESTRE	ACTIVIDAD	FECHA
	Semestre Académico 2026-II	Reactualización de matrícula	Hasta el 24 de julio
Programación de cursos/asignaturas (Direcciones de Escuelas)		Hasta el 07 de agosto	
Designación de carga lectiva (Departamentos académicos)		Hasta el 07 de agosto	
Elaboración de horario de clases (Direcciones de Escuelas)		Hasta el 07 de agosto	
Programación de cursos y horarios en el SGA (Direcciones de Escuelas)		Del 10 al 14 de agosto	
Aprobación de horario y carga lectiva de clases (Comisión Organizadora)		Del 17 al 18 de agosto	
Registro de ingresantes en el SGA (Admisión)		Del 17 al 18 de agosto	
Matrícula de estudiantes en condición regular y de ingresantes de las escuelas de Administración, Ing. Aeroindustrial, Medicina.		19 de agosto	
Matrícula de estudiantes en condición regular y de ingresantes de las escuelas de Enfermería.		20 de agosto	
Matrícula de estudiantes en condición irregular y excepcional de todas las escuelas profesionales.		21 de agosto	
Matrícula extemporánea (Todas las escuelas)		Del 24 al 25 de agosto	
Reserva de matrícula (Todas las escuelas)		Del 19 al 25 de agosto	
Anulación de matrícula (Todas las escuelas)		Del 19 al 25 de agosto	
Rectificación de matrícula (Todas las escuelas)		Del 26 al 27 de agosto	
Ingreso de sílabos y plan de actividades no lectivas en el SGA (Docente)		Del 26 al 27 de agosto	
Ingreso de material académico en la Plataforma Educativa – Moodle (Docente)		Del 26 al 27 de agosto	
Revisión de carpeta docente (Departamentos Académico)		28 de agosto	
INICIO DE CLASES		31 DE AGOSTO	
Ingreso de notas de la primera unidad		Del 28 al 29 de setiembre	
Ingreso de notas de la segunda unidad		Del 26 al 27 de octubre	
Ingreso de notas de la tercera unidad		Del 23 al 24 de noviembre	
Encuesta estudiantil		Del 23 al 27 de noviembre	
Ingreso de notas de la cuarta unidad		21 de diciembre	
FIN DE CLASES		18 DE DICIEMBRE	
Evaluación de aplazados		Del 22 al 23 de diciembre	
Ingreso de notas evaluación de aplazados		Del 22 al 23 de diciembre	
CIERRE DE ACTAS		28 DE DICIEMBRE	
Impresión de actas y registros (Dirección de Asuntos Académicos)		28 de diciembre	
Firma de actas y registros (Docentes)		29 DE DICIEMBRE	

